

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, once de marzo de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	KEDRION S.P.A.
Demandado	FARMACEUTICA INTERNACIONAL DE ALTO COSTO SAS Y ORGANIZACIÓN VIHONCO IPS SAS
Radicado	05001-31-03-008-2019-00331-00
Instancia	Primera
Asunto	Concede recurso de apelación

En el efecto DEVOLUTIVO, y ante el Tribunal Superior de Medellín – Sala Civil se concede el recurso de apelación de la sentencia proferida por este Juzgado el 26 de febrero de 2021, recurso interpuesto por la parte ejecutada.

Se ordena enviar copia digital íntegra del proceso; el cumplimiento del fallo se surtirá con el proceso físico que queda en el juzgado; razón por la cual, no se exige el pago de expensas.

NOTIFIQUESE



**ISABEL CRISTINA MORENO CARABALI
JUEZ**

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)